Nota JE/UOC- DNCP N° 91/2012

Asunción, 21 de Noviembre de 2012

Señor
Abog. Eduardo De Gásperi
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral se dirige a Usted, en oportunidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el cual se reglamenta dicha ley.-

En ese sentido, en el marco de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 27/2012 para la Adquisición de Equipos de Oficinas y Computación entendemos que, el proceso se encuentra en observación debido a que el plazo inicial del Llamado de referencia en la Vigencia del Contrato es de 90 días.

Sin embargo, cabe destacar que no se pudo realizar la vigencia establecido en el PBC como estaba previsto inicialmente debido a que surgieron varias protestas que hicieron que los plazos la vigencia superen el Ejercicio Fiscal 2012, y motivo por el cual sería un contrato plurianual y no se encuentra establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2012, además mencionamos que la Empresa se compromete a entregar los ítems adjudicados en su totalidad antes del vencimiento del plazo establecido en el contrato debido a la necesidad impostergable de la Institucion.

Por estos motivos solicito la aprobación de la Adjudicación de referencia dentro del Sistema de Información de Contratación Publicas (SICP), a los efectos de cumplir con los compromisos Institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

PODER JUDICIAL
Tribunal Superior de Justicia Electoral
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contrataciones

UM/*mf*